



### **El Cabildo y la Cámara de Comercio renuevan su apuesta para mejorar la competitividad y productividad empresarial en la Isla**

*Ambas instituciones firmaron hoy miércoles un convenio de colaboración que establece seis grandes ámbitos de actuación y que tendrá una vigencia de 4 años*

**Tenerife. 27/07/2016.** El Cabildo y la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife han firmado hoy miércoles [día 27], un convenio de colaboración para la mejora y el impulso de la productividad y la competitividad del tejido empresarial de la Isla. Con esta actuación, que tienen un periodo de vigencia de 4 años, se pondrán en marcha acciones y políticas de impulso y consolidación de las empresas, especialmente las PYMES, como factor determinante para la generación de ideas. Dicho acuerdo también está enfocado al fomento de la iniciativa y la emprendeduría, la traslación de conocimientos, la apertura de nuevos mercados y la incorporación de valores y procedimientos innovadores que reduzcan los niveles de desempleo e incrementen la productividad y competitividad de la economía.

En la firma estuvo presente el presidente insular, Carlos Alonso; el vicepresidente económico, Efraín Medina; el vicepresidente de la Cámara, Arturo Escuder; y la directora general de dicha institución, Lola Pérez. Así, Carlos Alonso recordó que “son ya muchos los años que llevamos colaborando con la Cámara para el desarrollo de la Isla en materia de empleo, sostenibilidad, formación empresarial e internacionalización. Y es aún más destacado que lo hayamos hecho en una coyuntura económica complicada, y que hayamos podido crear empleo”. De igual modo, señaló que “se trata de un trabajo que vincula a ambas entidades a todos los niveles; son muchos los servicios implicados”; y resaltó la consecución de fondos provenientes del Consejo Superior de Cámaras para formación e infraestructuras”.

Cabe recordar que ya estuvo vigente, desde 2012 hasta 2015, un convenio de estas características, con lo que ahora, ambas instituciones pretenden seguir con la promoción de la colaboración activa, con una estrategia integral que propicie el uso mejor y eficiente de sus recursos. A esta nueva firma, cuyo plazo de actuación se prolonga por un periodo de cuatro años, se podrán sumar otras entidades públicas y privadas para el desarrollo de fines de interés común. Los objetivos específicos son, entre otros, la mejora del crecimiento y la convergencia con el resto de regiones europeas, el fortalecimiento de la diversificación empresarial, la introducción de la sociedad del conocimiento y la innovación en la cultura empresarial, el diseño de estrategias empresariales sectoriales y multisectoriales, el apoyo a la emprendeduría y a la regionalización e internacionalización de la empresa, y la contribución a la mejora de la capacitación y formación del tejido empresarial insular.

Por su parte, Efraín Medina indicó que el presupuesto para 2016 asciende a 323.800 euros, e insistió en que “estos fondos que se van a invertir, van a venir multiplicados en la consecución de empleo”. Hizo también hincapié en que “es necesario seguir creando sinergias para conseguir una Isla aún más competitiva, y trabajar juntos en la misma dirección”.

Gabinete de Prensa  
T: +34 922 239 510  
F: +34 922 239 779  
prensa@tenerife.es

 @PrensaTenerife  
 Cabildo de Tenerife (Prensa)  
[www.diariodetenerife.info](http://www.diariodetenerife.info)  
[www.canaltenerifetv.com](http://www.canaltenerifetv.com)  
[www.tenerife.es](http://www.tenerife.es)



## ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO

Informó de que los ámbitos de actuación del convenio son la Consolidación de la Ventanilla Única Empresarial (VUE), servicios de estudios económicos, formación empresarial y para el empleo, tecnologías de la información e innovación, internacionalización y regionalización, y colaboración en materia de medio ambiente y sostenibilidad territorial.

Ambas instituciones promoverán la implicación, colaboración y coordinación activa con otras instituciones o entidades, públicas o privadas, con las que se puedan desarrollar líneas de acción conjuntas o complementarias. De igual modo, podrán acordar la presentación, de manera conjunta o bien unilateral pero coordinadamente, de programas o proyectos a líneas específicas de financiación local, regional, nacional, europea o internacional que puedan resultar de aplicación.

Por su parte, la directora general de la Cámara, Lola Pérez, destacó la existencia de colaboración pública y privada con un mismo objetivo, que es mejorar la competitividad y la economía de la Isla, “con el fin de crear riqueza, de beneficiar a las empresas y a los emprendedores”. En este sentido, recordó que se han creado más de 13.000 empresas gracias a esta colaboración con el Cabildo, y destacó las actuaciones realizadas para mejorar la empleabilidad del colectivo de jóvenes menores de 30 años”

El vicepresidente de la Cámara, Arturo Escuder, resaltó “el trabajo conjunto en el sector productivo y de la innovación”, y apuntó que las acciones se dirigen al conjunto de la sociedad.

El convenio para la mejora y el impulso de la productividad y la competitividad del tejido empresarial de la Isla establece seis grandes ámbitos de actuación:

### 1.- Consolidación de la Ventanilla Única Empresarial (VUE).

Acuerdan que, en colaboración con los correspondientes ayuntamientos, se lleven a cabo las acciones pertinentes para la extensión del servicio de la VUE a los diferentes municipios de la Isla.

### 2- Servicios de estudios económicos

Las partes se comprometen a realizar acciones conjuntas de estudio, análisis y difusión de información económica relevante para los agentes económicos y sociales de la Isla, al tiempo que facilitarán el intercambio de la información y datos disponibles entre ambos de forma ágil y permitiendo que puedan desarrollarse acciones y proyectos de interés para el impulso de la actividad económica insular.

### 3.- Formación empresarial y para el empleo

El desarrollo de estrategias tendentes a impulsar el crecimiento, transformación e innovación en el tejido productivo suele requerir la aplicación de nuevos sistemas y metodologías de gestión, cuyo conocimiento y aprendizaje por empresarios y trabajadores, mediante la aplicación de programas de formación, permiten una mejor implantación y solidez de esos cambios.

### 4.- Tecnologías de la información e innovación

Corresponde a este ámbito todas aquellas acciones que contribuyan a desarrollar la cultura de la innovación como eje de la mejora de la competitividad y de la calidad del tejido socioeconómico del territorio, con el fin de promover una mayor diversificación de la economía insular.

En este sentido, el objetivo fundamental de estas acciones es crear masa crítica de empresas basadas en el conocimiento y la tecnología, y facilitar su expansión en el mercado global.

En este sentido se fomentarán y promoverán acciones que dinamicen, canalicen y sistematicen las oportunidades de innovación; que fomenten la capacitación de agentes implicados en el sistema local de



## ÁREA DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y DESARROLLO ECONÓMICO

innovación; de promoción de empresas de base tecnológica y/o intensivas en conocimiento, a través de la generación de proyectos que capaciten a los emprendedores tecnológicos; de difusión social y empresarial de la I+D+i y de la excelencia; tendentes a la creación de redes e infraestructuras orientadas a la generación de una nueva sociedad del conocimiento; que faciliten la transferencia de conocimientos entre Administración Pública, Universidad, empresas y otras entidades; y acciones que promuevan el acceso a financiación pública y privada para los proyectos empresariales y territoriales de innovación.

### 5.- Internacionalización y regionalización

Las iniciativas a llevar a cabo en este ámbito tienen dos objetivos fundamentales: la promoción y el apoyo de la presencia de las PYMES tinerfeñas en el mercado regional e internacional, y la contribución a la consolidación de Tenerife como una verdadera plataforma tricontinental, que posicione a la Isla en el ámbito internacional como base para el desarrollo de negocios, especialmente entre Europa, América y África.

### 6.- Colaboración en materia de Medio Ambiente y Sostenibilidad Territorial

Se establecen acciones que contribuyan a la promoción, difusión, información, conocimiento, asesoramiento y formación en aspectos medioambientales que afecten al ámbito empresarial; iniciativas que fomenten el patronazgo empresarial en materia ambiental; acciones que fomenten el compromiso de las empresas para la implantación de medidas que permitan incrementar su ecoeficiencia; el establecimiento de nuevas vías de colaboración; y actividades que promuevan la participación de los agentes económicos y sociales en las estrategias, planes y acciones de protección del medio ambiente; entre otras.

- En cuanto a la ordenación de residuos, se incorpora como parte de este convenio marco el convenio de colaboración entre la Cámara y el Cabildo para la ejecución, desarrollo y puesta en marcha del Plan Territorial Especial de Ordenación de Residuos de Tenerife (PTEOR), suscrito en 2010, con el objeto de poner en práctica la estrategia de sostenibilidad insular asociada a la marca Personas más sostenibles, que el Cabildo desarrolla a través de tres planes estratégicos cuyos destinatarios son la comunidad educativa, el empresariado y la ciudadanía.